



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los participantes del mercado de valores y al público en general, que se encuentra disponible para consulta pública el “Proyecto de Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador” (en lo adelante, el “Proyecto”). Dicho Proyecto se encuentra disponible para fines de consulta en la página web de nuestra institución www.simv.gob.do, accediendo a través del siguiente enlace: <http://www.simv.gob.do/marco-legal/normas-en-consulta/>.

El proyecto tiene por objeto establecer el procedimiento administrativo para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y establecer las políticas, criterios, estándares y principios que sirven de base para la aplicación del régimen sancionador y en los que se sustenta el procedimiento administrativo sancionador, así como los recursos administrativos que se interpongan en contra de las decisiones a cargo de la Superintendencia y los recursos jerárquicos que se interpongan por ante el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Las observaciones serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do o físicamente mediante depósito de los comentarios en el domicilio de este órgano regulador, haciendo uso del formulario disponible en nuestra página web para dichos fines; desde el veintisiete (27) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el cuatro (04) de febrero del dos mil veintidós (2022) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, la Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al Proyecto indicado anteriormente. En caso de no recibirse observaciones en el plazo establecido, el texto publicado constituirá la redacción definitiva del Proyecto.

Superintendencia del Mercado Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433

www.simv.gob.d

